



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
ATENCIÓN A LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS				
DESCRIPCIÓN:				
SE INICIA CON UN ESCRITO DE PETICIÓN DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ CONRADO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS DE DONACIÓN, SOLICITANDO LA VERIFICACIÓN DEL PREDIO SEÑALADO POR EL PARTICULAR, Y QUE REQUIERE LE SEA INFORMADO SI SE ENCUENTRA EN ÁREA DE DONACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 33, 35 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 115, 116 Y 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016. ARTÍCULOS 26 FRACCIONES VIII, IX, X, XI Y XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2014.			
DOCUMENTO A OBTENER:	RESPUESTA A SU PETICIÓN	VIGENCIA:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PETICIONARIO LO REQUIERA.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ESCRITO DE PETICIÓN 2.- CONTRATO COMPRA-VENTA 3.- CROQUIS DE UBICACIÓN 4.- CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE)	ORIGINAL X COTEJO COTEJO COTEJO	COPIA(S) N/A X X X	> ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO; > ARTÍCULOS 115 Y 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016. > ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MÉXICO 2014. > ARTÍCULO 8 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. > LAS COPIAS SON PARA RESGUARDARLAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO, Y TENERLAS COMO ANTECEDENTE DE DICHO TRÁMITE Y TRABAJAR CON LAS MISMAS.	
NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES ANTES MENCIONADOS, SOLAMENTE SON UTILIZADOS PARA COTEJO, SE REQUIERE UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS.				
PERSONAS MORALES				





1.- ESCRITO DE PETICIÓN	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> > ARTÍCULO 8 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. > ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO; > ARTÍCULOS 115, 121 Y 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016. > ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MÉXICO 2014. > LAS COPIAS SON PARA RESGUARDARLAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO, Y TENERLAS COMO ANTECEDENTE DE DICHO TRÁMITE Y TRABAJAR CON LAS MISMAS.
2.- CONTRATO COMPRA-VENTA	X	N/A	
3.- CROQUIS DE UBICACIÓN	COTEJO	X	
4.- CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE)	X	X	
5.- PODER NOTARIAL	COTEJO	X	
NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES ANTES MENCIONADOS, SOLAMENTE SON UTILIZADOS PARA COTEJO, SE REQUIERE UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- ESCRITO DE PETICIÓN	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> > ARTÍCULO 8 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. > ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO; > ARTÍCULOS 115, 116 Y 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016. > ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2014. > LAS COPIAS SON PARA RESGUARDARLAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO, Y TENERLAS COMO ANTECEDENTE DE DICHO TRÁMITE Y TRABAJAR CON LAS MISMAS.
2.- CROQUIS DE UBICACIÓN	X	N/A	

OTROS

NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS SIEMPRE Y CUANDO TENGAN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA.				
VIGENCIA:	PERMANENTE							
COSTO:	NO APLICA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO				ÁREAS DE DONACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VALERIA DOMÍNGUEZ ROLDAN					
DOMICILIO:	CALLE:	ALDAMA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		





C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES – VIERNES: 9:00 – 16:00	SÁBADOS: 9:00 – 13:00
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01-55	21-26-39-70		139	N/A	Areasdonacion.chimalhuacan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	MI PREDIO SE ENCUENTRA EN ÁREA DE DONACIÓN?				
RESPUESTA:	TIENE QUE SOLICITARLO POR ESCRITO, PARA ORDENAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA AL PREDIO QUE INDIQUE Y PODER DETERMINAR SI SE ENCUENTRA EN ÁREA DE DONACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	POR QUE MOTIVO NO ME COBRAN EL IMPUESTO PREDIAL?				
RESPUESTA:	HAY QUE VERIFICAR SI SE ENCUENTRA EN ÁREA DE DONACIÓN Y SI ES ASÍ, POR TAL MOTIVO NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL HASTA EN TANTO SE DESINCORPOREN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	HAY LA POSIBILIDAD QUE ME PUEDAN DESALOJAR?				
RESPUESTA:	LEGALMENTE SE PODRIA PERO LA FINALIDAD ES DAR SEGURIDAD JURIDICA AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>LIC. JOSE CONRÁDO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ</u>	<u>LIC. VALERIA DOMÍNGUEZ ROLDAN</u>	13/05/2016.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

